PERMISO DE EDIFICACION LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA **☑** OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : NUMERO DE PERMISO RECOLETA Recoleta Fecha de Aprobación REGIÓN: METROPOLITANA NOV. 2016 ROL S.I.I URBANO RURAL 2775-033 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 700/2016 de fecha El Certificado de Informaciones Previas Nº de fecha L'Ameproyecto de Edificación N° 02/2016 vigente, de fecha 31/03/2016 El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---21/06/2016 E١ -- de fecha -- de fecha G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº La solicitud N° de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea. Otros (especificar): RESUELVO: Construir 1. - Otorgar permiso para 1 Vivienda Unifamiliar con una superficie edificada total de Nº de edificios, casas, galpone 2 pisos de altura destinado a Uso Residencial (Vivienda) ubicado en calle/avenida/camino manzana _____localidad o loteo Urbano Zona U-E / E-A2 del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. 2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ARY, 121, ART, 122, ART, 123, ART, 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ofros, (especificar) Plazos de la autorización especial Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. Elba Bueno Diaz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRÉ O RAZON SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA R.U.T. Erick Pino Solar NOMBRE DEL CALCULISTA Erick Pino Solar NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) R.U.T. Erick Pino Solar NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA (*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL V DESTINO ESPECIFICO: Uso Residencial (Vivienda) Art. 2.1.25, OGUC. Art. 2.1:33, OGUC. ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.28. OGUC. INFRAESTRUCTURA

DESTINO ESPECIFICO

Art, 2,1.29, D.G.U.C. otros (especificar)

7.2.- SUPERFICIES

CAN DISCUSSION AND SANCTON	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)		
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0.00 m2		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	30,23 1112		30.25 m2		
S. EDIFICADA TOTAL	30,25 m2	0,00 m2 0,00 m2	30,25 m2		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	A term of the Asia	24,51 m2	30,23 1112		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

distribution of implications at the pro-	PERMITIDO	PROYECTADO		The same of the the territory		PERMITIDO		PROYECTADO		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,40	1,23		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO			10.000	60%	40%	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS. SUPERIORES	60%	40%		DENSIDAD		1600		661		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14	6,06		ADOSAMIENTO		2.6.2 OGUC				
RASANTES	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC		ANTEJARDIN				2.6.2 OGUC		
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	A Mark Store & Control of the Park		REPERTURE TO		Past of the second				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		1			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			. 1		
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACC	OGE EL PROYECT	0	KH.			FORTEGUERE	GYSE!	His neveral man		
D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)			Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC			Segunda Vivienda Art, 6.2.4. OGUC				
	Reneficio de fusión Art. 63 LGUC			Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC			OTROS (especificar)			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	See The lates				and the August	OF THE NOTE OF	Hotel	E VENTA MADE A	THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	
Art. 121 Art. 122	Art.123	Art.124		Otro (espec	ificar)	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF			27 (62) 75 (75) 77	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	Bratista de la companya de la compa	404.21-3		l Halatini		П торо		PARTE	□ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		□ SI		NO Res. N°		Fecha				
7.4 NUMERO DE UNIDADES T	OTALES POR	R DESTING	0		122220110901	_		1 001 a	035H	
/IVIENDAS	Hartin Chan	1		OFICINAS						
OCALES COMERCIALES				ESTACIONAMIENTOS				0		
OTROS (ESPECIFICAR):					men 03		B)(E)		1	
	THE A DOCUMENT OF THE PARTY OF									

					CLASIFICACIÓN	m2				
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					\$ -					
PRESUPUESTO OBRA NUEVA				19	\$ -					
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN					\$					
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR					-					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NU	FVΔ	4 50/ 101	%	\$		-				
SUBTOTAL DEPENDENCE MUNICIPALES OPPONING				\$						
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS 1,0% (Modificación)				\$		The second secon				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)	\$						
DESCUENTO 30% CON INFORME DE DEVIGOS INCESSOS IN			100	\$						
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		-				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)							
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		¥				
SUBTOTAL	- Protestical	r corns,	(-)	\$						
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C. 50% (+						-				
TOTAL A PAGAR		30%	(+)	\$ 6	3 / 11/	-				
SIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 128.478.4	20	1 4	53.6.14					
CONVENIO DE PAGO			0 1	- 19	FECHA 2	4/11/16				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES, ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 5.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- El presente permiso no autoriza Demolicion, Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 7.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista e Ingeniero Calculista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades
- 8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 9.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 0080 de fecha 11.01.2016. 10.- El presente permiso aprueba la construcción de 1 Vivienda Unifamiliar, proyectada en dos pisos, con superficie equivalente a 30,25 m2.
- 11.- Al momento de solicitar la Recepción Definitiva, se deberá presentar Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio.

MEI/TGM/tgm.25.10.2016

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1112829